



PLAN DE EMERGENCIA (DEYSE) ***COLEGIO PULMAHUE***



COLEGIO
PULMAHUE
PAINE

Revisión 00 /2013
Fernando Vergara Duran
Ingeniero En Prevención de Riesgos N°AMP2744



INDICE

- **INTRODUCCION.**
- **OBJETIVO GENERAL.**
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**
- **FICHA TECNICA COLEGIO PULMAHUE (Según Circular N° 0339)
ANEXO N°1**
- **PLANO ESTRUCTURAL DEL CENTRO EDUCACIONAL.**
- **MARCO LEGAL APLICABLE.**
- **DEFINICIONES BASICAS DEL PLAN DE EMERGENCIA.**
- **RESPONSABILIDADES.**
- **ESTRUCTURA DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA**
- **CONTINGENCIAS CUBIERTAS.**
- **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CONSIDERADOS.**
- **DESARROLLO DEL PLAN SEGÚN LAS CONTINGENCIAS
DEFINIDAS.**
- **METODOLOGIA DE ACTUAR EN EMERGENCIA.**
- **ANEXOS N°1, 2, 3, 4, 5**



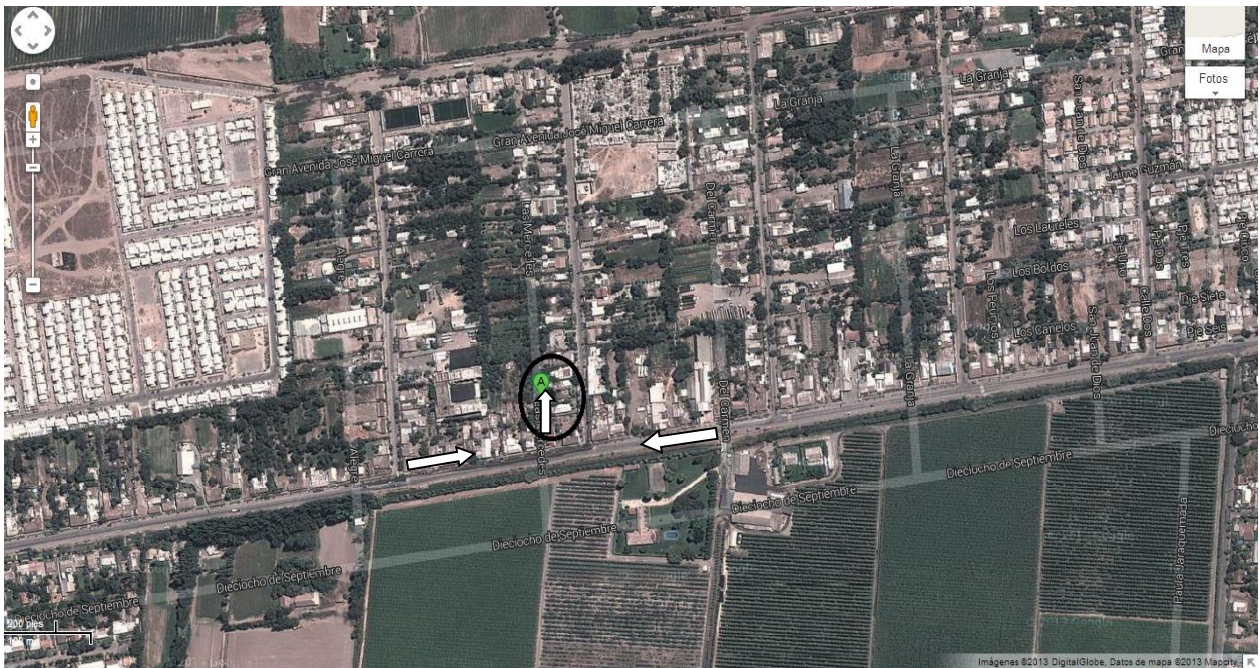
Introducción.

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a un conjunto de actividades, acciones y procedimientos definidos a preservar la vida e integridad física de los ocupantes de este Establecimiento Educacional. Ya sea profesorado, alumnado y/o apoderados del colegio frente a situaciones de se generen a partir de la activación de una emergencia ya sea por factores técnicos o factores naturales.

El colegio está ubicado en la calle Las Mercedes # 330 (al sur colinda con 18 de septiembre, al norte colinda con gran avenida Jose miguel Carrera al poniente colinda con Calle Alegre y al oriente con calle del Carmen) en la comuna de Paine y cuenta con una dotación de 80 alumnos Aprox. al inicio de clases del 2014.

El colegio cuenta con una biblioteca, sala de administración, un sector para que el alumno pueda calentar su comida, duchas vestidores, salas de clases y patio principal.

Foto satelital de la ubicación del colegio Pulmahue.





OBJETIVO GENERAL

- Establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que permitan potencializar destrezas y desarrollar actividades que faciliten a los ocupantes y usuarios de las instalaciones del colegio, protegerse de desastres o amenazas colectivas que pueden poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y brindar una adecuada atención en salud al alumnado y profesorado.

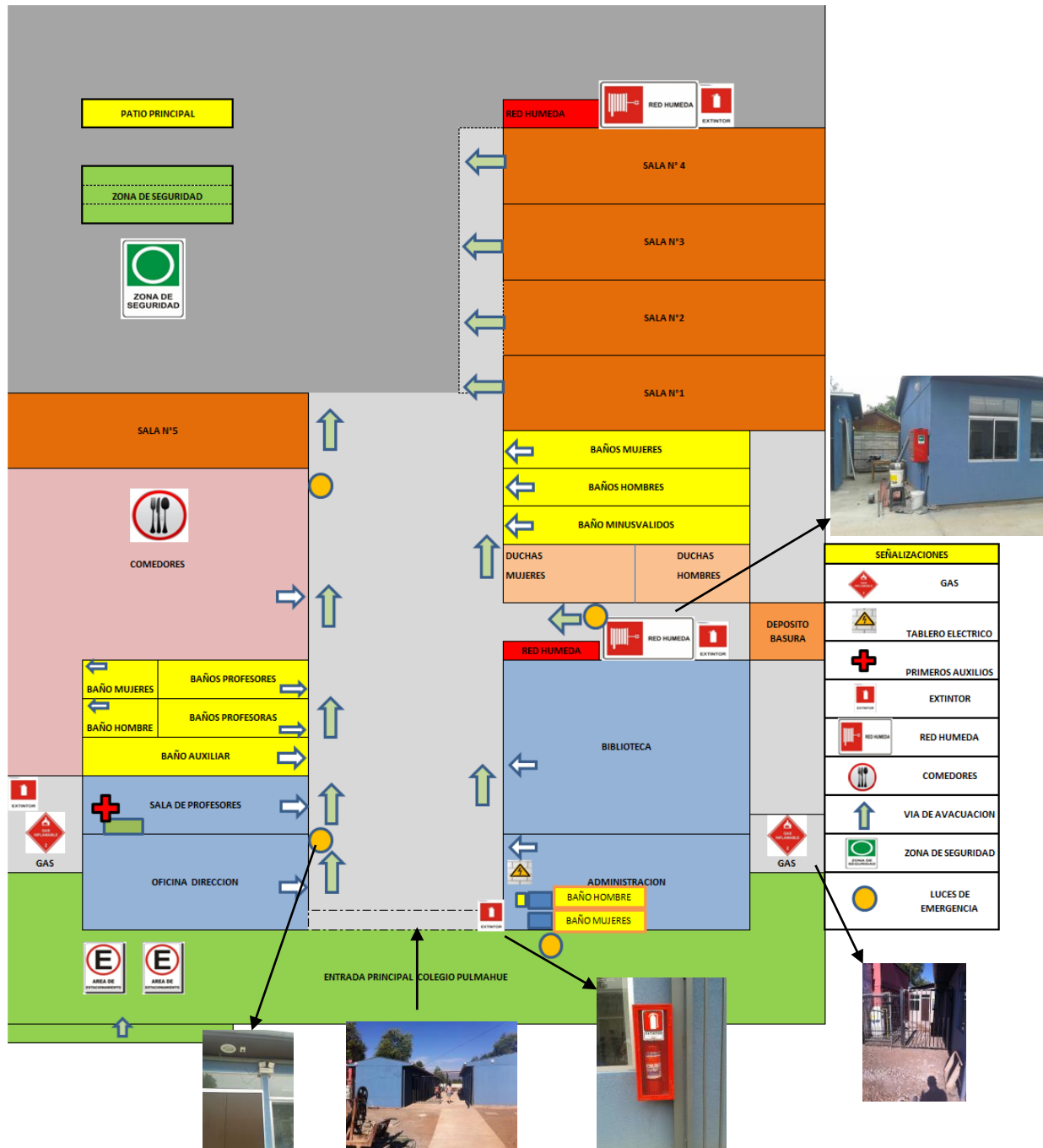
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y responsabilidad colectiva.
- Proporcionar un ambiente de seguridad integral a la comunidad escolar en cumplimiento con las actividades formativas.
- Convertir a cada Establecimiento Educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se de una respuesta adecuada en caso de emergencia
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones y las complicaciones postraumáticas que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una emergencia.

PLANO ESTRUCTURAL DEL CENTRO EDUCACIONAL PULMAHUE

Identificación de las áreas que componen el colegio Pulmahue.

En este Plano podemos idéntica lo siguiente:





MARCO LEGAL

- **El Decreto Supremo 594** que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales, se mencionan los artículos:

Art.37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores. Hace mención que todos los lugares o locales de trabajo deberán contar con vías de evacuación, cumplir con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan salida en número, capacidad y ubicación con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad. Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Además que todas las dependencias públicas o privadas deberán con una señalización visible y permanente en las zonas de peligro. Las dependencias de los establecimientos públicos o privados deberán contar con señalización visible y permanente en las zonas de peligro, indicando el agente y/o condición de riesgo, así como las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.

Art.42: El almacenamiento de materiales deberá realizarse por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.

Por lo descrito anteriormente no existe ninguna normativa que establezca la creación y actualización de un plan de emergencias, sin embargo y con el apoyo de los medios descrito en este capítulo se procederá a su creación aumentando la educación y conciencia preventiva en este establecimiento educacional pre-básico.

- **Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción:**

Capítulo V

Artículo 4.5.3. Las solicitudes de permiso para construir locales escolares o para adecuar edificios existentes para tal fin, podrán ser admitidas a tramitación por la Dirección de Obras Municipales únicamente si el Plan Regulador Comunal vigente a la fecha de la respectiva solicitud, contempla, ya sea implícita o explícitamente, el uso de suelo de equipamiento



educacional para el sector en el cual se pretenden localizar. Asimismo el cambio de destino de las edificaciones para estos fines, deberá también ser concordante con el uso de suelo permitido por dicho instrumento de planificación territorial. En el caso de áreas urbanas que no cuenten con normas al respecto, se entenderá que está autorizada su localización en cualquier ubicación de ella. Los hogares estudiantiles se considerarán como vivienda, para el efecto de su localización. Cuando estén emplazados en el mismo predio que un local escolar, se considerarán equipamiento educacional. Ningún local escolar ni hogar estudiantil podrá ser habitado o destinado a desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje o dar residencia y albergue a estudiantes, antes de contar con certificado de recepción definitiva extendido por la Dirección de Obras Municipales. No corresponderá a las Direcciones de Obras Municipales exigir ni verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que deben observarse para gozar de subvención estatal, las que serán exigidas y controladas directamente por personal técnico del Ministerio de Educación Pública.

- "Plan Integral de Seguridad Escolar" inserto en la resolución Número 51 exenta entregada por Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) publicada el 4 de enero de 2001.
- Circular N° 0339 Permiso y recepción de Planes de emergencia
- Decreto supremo N° 594 del ministerio de salud Condiciones de higiene y ambientales básicas en los lugares de trabajo establecidas en el Código sanitario.
- Decreto supremo N° 369 del Ministerio de economía, fomento y reconstrucción, sobre la mantención de extintores.
- Decreto supremo del interior N° 156 "Plan nacional de protección civil" del 12 de marzo del 2002
- Ley 20.389 faculta al cuerpo de bomberos a Inspeccionar las condiciones de seguridad en edificación.
- NCh 2111. Of 90 Prevención de incendios en edificios "Señalización".



DEFINICIONES TECNICAS

- **Amenaza**: Es la probabilidad que un evento peligroso ocurra. Existen amenazas naturales que tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, socio – naturales que se expresan a través de fenómenos de la naturaleza donde interviene la acción humana y entrópicas cuando son atribuidas únicamente a la acción humana
- **Emergencia**: Evento no planificado que puede ocasionar muertes y daños importantes a los alumnos, profesores o apoderados
- **Accidente**: alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o la propiedad del establecimiento.
- **Plan Específico de Emergencias**: Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
- **Alerta**: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Alarma**: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Desastre**: Es el conjunto de daños y pérdidas que podrían ocurrir en caso de que el riesgo se materializara. No se puede intervenir sobre sus causas solo sobre sus consecuencias y genera una situación de emergencia e implica medidas especiales.
- **Riesgo**: Es la probabilidad de que un evento determinado pueda afectar con una intensidad determinada y en un momento determinado, también puede ser entendido como la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Los factores que determinan el riesgo pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.



- **Vulnerabilidad**: Entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores.
- **Rutas de evacuación**: Se entiende por “medio de escape” un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del edificio y al nivel de la calle.
- **Zona de seguridad**: Son lugares a los que se acude en caso de emergencia y deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos. No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos y por último no deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.
- **Vía de evacuación**: Se entiende como un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro.
- **Cronograma**: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- **Sismo**: es el movimiento brusco de la Tierra ocasionado principalmente por el choque de las placas tectónicas.
- **Incendio**: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.
- **Simulacro de evacuación**: es un trabajo de equipo, en el cual participan los subcomités o las brigadas y los estudiantes u otras personas, desarrollando un ejercicio práctico que pretende demostrar cómo funciona en el campo, toda la teoría y la diversa información que se ha recibido o impartido, sobre las acciones destinadas a responder adecuadamente ante una emergencia.



REPOSABILIDADES DEL PLAN

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD EN EL PLAN DE EMERGENCIA	SUPLENTE
	DIRECTORA	JEFE GENERAL DE LA EMERGENCIA	
	INSPECTOR GENERAL	MONITOR ZONA DE SEGURIDAD	
	SECRETARIA DE DIRECCION	MONITOR CONTACTO EXTERNO	
	INSPECTOR DE PATIO	MONITOR ZONA DE SEGURIDAD	
	PROFESOR DE CURSO	MONITOR POR CURSO	
	BIBLIOTECARIO	MONITOR DE PASILLO	
	JEFE DE UTP	MONITOR ADMINISTRATIVO	
	ADMINISTRATIVO	MONITOR ADMINISTRATIVO	

ESTRUCTURA DE CONTROL DE LA EMERGENCIA

- **Administración de la emergencia:**
 - **Monitor por curso:** Cada sala posee un profesor el cual será el encargado de evacuar según lo indique la señal de emergencia hacia la zona de seguridad establecida, de manera calmada y en fila priorizando los alumnos que se encuentren mas alejados de la puerta de salida.
 - **Monitor zona de seguridad:** El inspector general e inspector de patio se ubicaran en la zona de seguridad, coordinando la llegada ordenada del alumnado.
 - **Monitor de pasillo:** El bibliotecario junto al auxiliar de aseo apoyaran la evacuación de los alumnos guiando a la zona de encuentro.



- **Monitor administrativo:** El personal administrativo y la jefa de UTP se encargara de reunir todos los libros de asistencia que cada profesor tenga en su poder, para realizar el conteo general del colegio.

- **Monitor de contacto con externos:** La secretaria será la encargada de realizar el contacto telefónico con el organismo que se requiera, según sea la necesidad de la emergencia.

- **Jefe general de la emergencia:** Esta será la última persona en evacuar el recinto, verificando que el 100% del alumnado y personal administrativo hayan evacuado los distintos sectores del colegio. Esta actividad la llevara a cabo junto a la secretaria terminando así el proceso de evacuación en la zona de seguridad (se evaluara el tiempo de evacuación, la participación y seriedad de la actividad y cumplimiento de funciones designadas en el plan de emergencia).

CONTINGENCIAS CUBIERTAS DENTRO DEL PLAN

El presente plan de Emergencia tiene como objetivo definir el actuar del personal y alumnado al interior del recinto en caso de:

- **INCENDIO.**

- **TERREMOTO.**

- **ACCIDENTE LABORAL PROFESORES.**

- **ACCIDENTE ALUMNADO.**

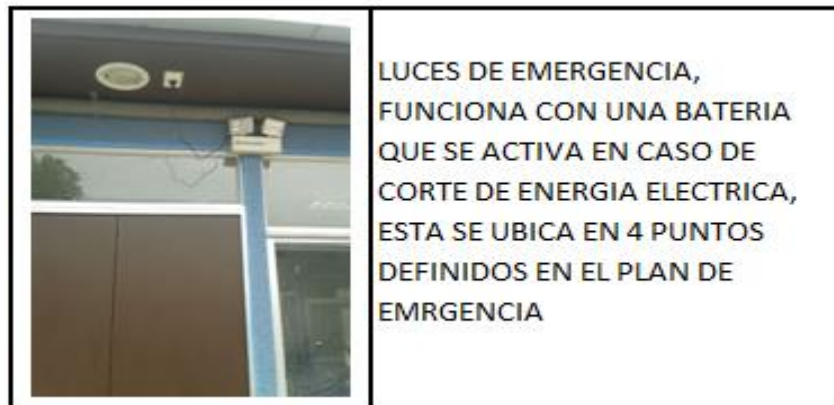
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CONSIDERADOS

Dentro de las herramientas y equipos de emergencia que cuenta el establecimiento educacional Colegio Pulmahue podemos mencionar las siguientes:

1.



2.



3.



4.



SISTEMA DE RED HUMEDA,
CONECTADA A LA RED DOMICILIARIA
DE AGUA.
TIENE UN ALCANCE DE 20 M.
SU USO ES EXCLUSIVO PARA LA
EXTINCION DE AMAGOS DE FUEGO.

5.



SEÑALIZACION DE VIA DE
EVACUACION.

6.



PATIO PRINCIPAL / ZONA DE
SEGURIDAD



DESARROLLO DEL PLAN SEGÚN LAS CONTINGENCIAS DEFINIDAS.

BRIGADA CONTRA INCENDIO.

Actividades Antes de la emergencia:

- Realizar una evaluación de carga combustible de las distintas áreas del colegio.
- Informar a bomberos ubicación del centro de trabajo.
- Coordinar una visita de bomberos para identificar la carga combustible del centro de trabajo.
- Identificar las áreas de mayor exposición al peligro de incendios y los posibles tipos de fuego
- Tener disponible el equipo básico de prevención y combate de incendio (4 Extintor PQS de 6 Kg y 2 sistema de red Húmeda de 20 M)
- Elaborar un Plan de Combate de Incendios que incluya la definición del sistema de alarma y los procedimientos para la extinción.
- Coordinar la capacitación de los miembros de la Brigada y realizar simulacros.
- Identificar los lugares apropiados para la instalación de los extintores y red húmeda.

Actividades durante de la emergencia:

- En caso de percibir olor a quemado en el área, identificar la procedencia y lugar de este.
- En el caso de que al interior del establecimiento se esté generando un amago de incendio se debe dar aviso en forma inmediata al JEFE DE LA EMERGENCIA, el cual definirá el actuar (evacuación total de las instalaciones hacia la zona de seguridad e información a bomberos o solo un control interno de la situación)



- Una vez activada esta alarma se deberá proceder a evacuar a todo el personal a la zona de seguridad
- Seguir las instrucciones de los monitor - es de seguridad al momento de una evacuación.

NOTA: La evacuación comenzara desde el momento que se active la alarma sonora y terminara cuando el alumnado se encuentre en la zona de seguridad establecida.

- **Actividades Después de la emergencia:**
- Se procederá a tomar la asistencia de cada uno de los alumnos, procurando que todos los alumnos estén en la zona de seguridad.
- Esperar en la zona de seguridad hasta que la situación de emergencia este controlada y EL JEFE DE LA EMERGENCIA de la autorización para retomar las actividades con normalidad.
- Una vez que la situación esté controlada se deberá fijar una reunión de evaluación, con el objetivo de definir cuáles fueron las debilidades y las posibles mejoras que se deban incorporar al plan

BRIGADA DE CONTROL FRENTE A SISMOS O TERREMOTOS

Actividades Antes de la emergencia:

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros bibliotecas y muebles que puedan tumbarse



- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegernos.
- Determinar zona de seguridad externa al recinto.

Actividades Durante la emergencia:

- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanezca bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Manténgase aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación del recinto siga las instrucciones: salga con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas (no corra) hasta la zona de seguridad preestablecida, sirva de guía a los alumnos y/o apoderados.
- Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos o ventanas.

NOTA: Al momento de comenzar a percibir un movimiento sísmico (mirando las ventanas) al interior de las salas, de la instrucción a los alumnos de posicionarse debajo de las mesas.

Una vez que el movimiento disminuyo su intensidad proceda a evacuar las distintas áreas del recinto.

Nunca evacuar mientras se esté desarrollando el sismo.

Actividades Después de la emergencia

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayude a personas que tengan alguna dificultad.
- No regresar hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.



- Realice solo llamados telefónicos indispensables

¿Que hacer en caso de Accidente grave sufrido por uno o varios niños o trabajadores dentro del colegio?

Responsable del plan:

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, cualquiera sea su gravedad, dentro del establecimiento, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso. Para esto, en cada establecimiento deberá existir, a lo menos, una Monitora de Primeros Auxilios, la que deberá estar capacitada y certificada a través de un curso formal de primeros auxilios dictado por el organismo administrador, y un botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la lista de insumos aprobada institucionalmente.

En todos los casos de accidentes, por leve que sea la lesión, debe informarse a la familia del niño o niña sobre su ocurrencia.

Pasos a seguir:

Todos los niños y niñas que sufran alguno de los siguientes accidentes

Heridas:

- Toda lesión con sangrado abundante.
- Cualquier lesión en los ojos.
- Toda lesión en la cabeza con sangrado.

Fracturas:

- Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura.
- Toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior.



TEC:

- Todos los golpes en la cabeza.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz (daño interno).

Quemaduras:

- Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daño en zonas del cuerpo, como: tronco, piernas, brazos, boca, zona genital, cara, manos o axilas.
- Intoxicación/ Envenenamiento
- Intoxicaciones de uno o más niños(as), producidas a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.

Cuerpos Extraños:

- Atragantamiento con algún objeto que no se puede extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea).
- Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo



Asfixia:

- Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones. Deberán ser trasladados a la brevedad a un centro de atención de salud o urgencias. Si por la naturaleza de la lesión no es recomendable mover al niño o niña lesionada, se debe llamar en forma inmediata una ambulancia.

Es muy importante mantener siempre informado a los padres de los niños.

ZONAS CRÍTICAS

El establecimiento Educacional Colegio Pulmahue, identifica en sus instalaciones ciertas áreas de gran criticidad para el alumnado, las cuales serán identificadas y controladas para evitar accidentes laborales o educacionales.

- Cocina: Cocina de 4 platos, utilizada para calentar comida.
- Caídas al mismo nivel en patios y juegos dentro del establecimiento.
- Tablero general eléctrico.



METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

El Colegio Pulmahue esta expuesto a diferentes tipos de emergencia antes señalada e identificadas.

Debemos indicar que todas las acciones que realizaran los funcionarios del Jardín Infantil Girasol deben estar orientadas a la protección de los niños y no por la contención de la emergencia, es por ello que es relevante señalar como deben actuar.

NIVELES DE EMERGENCIA

Contacto de Emergencia: Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección local.

Emergencia Parcial: Situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector (brigadas de emergencia). No afecta sectores colindantes.

Emergencia General: Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios externos, generalmente se aplica evacuaciones totales o parciales.

En caso de amago de fuego o Incendio declarado:

Responsables:

Líder general de emergencia

- Informar a todo el personal del Colegio Pulmahue de la existencia del plan de emergencia.
- Verificar que no existan condiciones que dificulten el proceso de evacuación.



- Establecer un calendario con capacitaciones y simulacros periódicos.
- Definir a los encargados de evacuación y de primeros auxilios juntos con los reemplazos de cada uno de los cargos.
- Preocuparse de la mantención y adquisición de equipos de protección contra incendios, señalización de emergencias, etc.
- Mantener el plan de emergencia actualizado.

Encargados de evacuación: Dentro de sus responsabilidades se encuentran:

- Tener conocimiento detallado del plan de emergencia
- Verificar que no existan condiciones que dificulten el proceso de evacuación.
- Manejar la lista de asistencia de los alumnos para que en caso de emergencia se puedan contabilizar con mayor facilidad
- Contar con capacitación y entrenamiento correspondiente para enfrentar situaciones de emergencia y participar en los simulacros que se presenten.
- Preocuparse del correcto funcionamiento de los equipos de emergencia ante incendios.
- Informar al líder general de emergencia de toda condición o acción insegura que se presente en el jardín con la finalidad de corregirla

Equipo de primeros auxilios: se preocuparan de:

- Disponer de conocimiento básico necesario para brindar primeros auxilios cuando se requiera.
- Mantener el botiquín de primeros auxilios con los insumos mínimos para brindar una correcta atención y que estos no estén fuera de fecha. Además correctamente señalizado en un lugar visible.



En caso de sismo o movimiento telúrico:

Responsables:

Líder General de la Emergencia deberá:

- Posterior al sismo, prevenir condiciones inseguras por posibles réplicas, verificando focos de incendios o escapes de gas. Solo si las condiciones son seguras dará la autorización para el restablecimiento de la energía y el gas.

Pasos a seguir:

No evacuar durante un sismo.

- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a todos los alumnos.
- Trate de no moverse del lugar en que se encuentra, hasta que el sismo haya pasado.
- No intente escapar corriendo hacia afuera con los niños(as).
- Aleje a los niños(as) de las ventanas y de los objetos pesados que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- Abra las puertas.
- Durante el sismo ubique a los niños(as) bajo las mesas.